

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29 MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Alfasado, 2,00 pesetas. Suscripción Trimestre, 65 pesetas.

Año XV

Lunes 16 de enero de 1950

Núm. 16

SUMARIO

	PÁGINA		PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION		PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
MINISTERIO DE JUSTICIA		Orden de 16 de diciembre de 1949 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por el Capitán de Intendencia don Joaquín Begines Cachafeiro contra resolución del Ministerio del Ejército de 9 de marzo de 1949 ...	205
DECRETO de 23 de diciembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Castillo Fiel a favor de don Carlos Crespo y Gil-Delgado ...	202	Otra de 12 de enero de 1950 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo Auxiliar de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno ...	206
Otro de 23 de diciembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Barón de Purroy a favor de don Francisco Pérez y Sira ...	202	Otra de 12 de enero de 1950 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo Técnico-administrativo de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno ...	206
Otro de 23 de diciembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Orovio a favor de don Manuel de Eulate y Orovio ...	202	Otra de 13 de enero de 1950 por la que se nombran Auxiliares de la Subsecretaría a doña María Asunción Rallo Camarero, doña María Jesús Romera Álvarez y doña María de la Consolación Forcano y de Broto ...	206
Otro de 23 de diciembre de 1949 por el que se convalida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión en el título de Conde de Mugitro a favor de don Carlos María de Mugitro y Frígola ...	202	Otra de 13 de enero de 1950 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de la Presidencia del Gobierno don Armado de las Álas Pumarriño Cima ...	206
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Manuel Aguilar Lopez ...	203	Orden de 31 de diciembre de 1949 sobre ingreso por oposición de nuevos Ayudantes Comerciales del Estado ...	206
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se nombra Presidente del Consejo de Obras Públicas a don Juan Camilo Estrems, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ...	203	Otra de 5 de enero de 1950 por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas ...	207
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, para ocupar plaza de Consejero Inspector a los señores que se citan, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ...	203	Otra de 4 de enero de 1950 por la que se convoca concurso de traslado para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero Auxiliar de la Inspección General de Buques ...	207
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, para ocupar la plaza de Jefe Superior de Administración a don Bernabé Dávila Beltrán ...	203	Otra de 5 de enero de 1950 por la que se acepta la aportación de un millón de pesetas que para la construcción del edificio destinado a la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de La Coruña ofrece el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital ...	207
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de Escala, para cubrir la plaza de Ingeniero Jefe Superior a don Jose Suárez Fernández ...	203	Otra de 5 de enero de 1950 por la que se declara de utilidad para las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas la obra «Astronomía General y Náutica» ...	207
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, para ocupar plaza de Ingeniero Jefe de primera clase a los señores que se mencionan ...	203	Otra de 7 de enero de 1950 por la que se autoriza la adquisición y abanderamiento en España del yate de recreo, de procedencia inglesa, «Javelin» ...	207
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, para cubrir dos plazas de Ingenieros Jefes de primera clase a los señores que se citan ...	204	ADMINISTRACION CENTRAL	
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se considerará, a todos los efectos, incluido el Ministerio de Obras Públicas en el párrafo primero del Apartado A del artículo quinto del Reglamento de Impuestos sobre el petróleo y sus derivados, de 8 de febrero de 1946 ...	204	JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido solicitada por doña María Manuela Ossorno Torres-Linero la rehabilitación del título de Marqués de Campo Verde ...	207
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se declara urgente la ejecución de las obras de ampliación, mejora y acondicionamiento del acceso a Covadonga, en la carretera comarcal de Panes a Cungas de Ons y Covadonga (Oviedo) ...	204	Anunciando haber sido solicitada por don Carlos Loynaz y Muñoz la rehabilitación del título de Conde de Duany ...	207
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se autoriza para ejecutar, por el sistema de administración y gestión directa, mediante destajos sucesivos, las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del varadero del puerto de Valdeciencia con un nuevo carro de cuatrocientas toneladas ...	204	Anunciando haber sido solicitada por don Joaquín Fúster de Puigdorffia la rehabilitación de la Grandeza de España para el Condado de Olacau ...	208
Otro de 9 de enero de 1950 por el que se autoriza para anunciar y celebrar el concurso para la adquisición de un remolcador bomba de cuatrocientos a cuatrocientos cincuenta caballos de vapor, con destino a los servicios del puerto de Bilbao ...	205	Anunciando haber sido solicitada por doña María de la Concepción de Colmenares la conversión en título español del Marquesado de Cruilles ...	208
		Anunciando haber sido solicitada por doña Pilar Alzor de Aragón y Guillamas la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Luna, con Grandeza de España, y Conde de Luna ...	208
		Anunciando haber sido solicitada por don José Ruiz de Arana y Bauer la sucesión en el título de Marqués de Villamanrique ...	208
		Anunciando haber sido solicitada por don Angel Coronado Ramirez la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Gallegos de Huebra ...	208
		Anunciando haber sido solicitada por doña Mercedes de Despujol y Rocha la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Oliver ...	208
MINISTERIO DE TRABAJO			
DECRETO de 23 de diciembre de 1949 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil a don Alvaro Ellices Gassera ...	205		

PÁGINA	PÁGINA		
Anunciando haber sido solicitada por don Raúl de Ory y Barat la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Montecorto	208	Anunciando haber sido solicitada por don Javier Iturralde y de Pedro la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Cartayna	209
Anunciando haber sido solicitada por don Alfonso Martos y Zabáburu la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Casa Tilly	208	<i>Dirección General de Justicia.</i> —Anunciando a concurso de promoción dos plazas vacantes de Secretario de Sala del Tribunal Supremo	209
Anunciando haber sido solicitada por don Javier de Urquijo y Losada la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Santiago de Calimaya	208	Convocando a concurso de traslación una plaza de Secretario de Sala vacante en el Tribunal Supremo	209
Anunciando haber sido solicitada por don Jaime de Silva y Agreia la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Salinas	208	Anunciando a concurso de promoción una plaza vacante de Secretario de Sala del Tribunal Supremo	209
Anunciando haber sido solicitada por don Ramón María Fernández y Ramonet la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Francos	208	HACIENDA — <i>Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.</i> —Transcribiendo relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se citan ha acordado esta Dirección General en la segunda quincena de noviembre de 1949	210
Anunciando haber sido solicitada por don José María de Caralt y Borrell la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Caralt	208	INDUSTRIA Y COMERCIO. — <i>Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.</i> —Rectificación al artículo 31 de la Circular 79, reguladora de los derechos de reserva para productos alimenticios y consumo de boca	212
Anunciando haber sido solicitada por don Carlos Pardo Manuel de Villena y Verástegui la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Via Manuel, con Grandeza de España	208	EDUCACION NACIONAL. — <i>Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.</i> —Nombrando a don Francisco Bassó Birnós Auxiliar temporal del cuarto grupo de la Sección Científica de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona	212
Anunciando haber sido solicitada por doña María del Carmen Lamo de Espinosa y del Portillo la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Noroña	209	OBRAS PUBLICAS. — <i>Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.</i> —Adjudicando definitivamente a Hijos de José Miranau Navas, S. A., la ejecución de las obras «Terminación de las obras del muelle del rompeolas (adossado a la prolongación del dique del Este), primera etapa», en el puerto de Barcelona	212
Anunciando haber sido solicitada por doña Esperanza de Unceta y Urigoitia la convalidación de la sucesión en el título de Conde de La Laguna de Chanchacalle	209	ANEXO UNICO. — <i>Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</i>	
Anunciando haber sido solicitada por don José Martel y Cárdenas la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Alborroces	209		
Anunciando haber sido solicitada por don Luis de Olivares y Bruguera la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Artaza	209		

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 23 de diciembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Castillo Fiel a favor de don Carlos Crespo y Gil-Delgado.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Castillo Fiel, a favor de don Carlos Crespo y Gil-Delgado, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso Crespo y Martín Romero, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Madrid, veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 23 de diciembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Barón de Purroy a favor de don Francisco Pérez y Sirera.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Barón de Purroy, a favor de don Francisco Pérez y Sirera, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Sirera y

Vidal, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Madrid, veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 23 de diciembre de 1949 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Orovio a favor de don Manuel de Eulate y Orovio.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Orovio, a favor de don Manuel de Eulate y Orovio, vacante por fallecimiento de su madre, doña Isabel Orovio y Fernández, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Madrid, veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 23 de diciembre de 1949 por el que se convalida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión en el título de Conde de Muguero a favor de don Carlos María de Muguero y Frigola.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de

junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Muguuro, a favor de don Carlos María de Muguuro y Frigola, vacante por fallecimiento de su tío don Fermín de Muguuro y Beruete, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Madrid, veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Manuel Aguilar López.

Resultando vacante en servicio activo del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, una plaza de Presidente de Sección, por haber sido nombrado Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas don Juan Campos Estrems, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro en ascenso de escala para ocupar la expresada vacante a don Manuel Aguilar López Consejero-Inspector del referido Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se nombra Presidente del Consejo de Obras Públicas a don Juan Campos Estréms, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En virtud de lo que determina el artículo primero del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, por el que se dictan normas para el nombramiento de Presidente del Consejo de Obras Públicas, y creada por la Ley de dieciséis de julio último la plaza de Vicepresidente de dicho Centro consultivo, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, siguiendo las mismas normas establecidas en el Decreto anteriormente citado y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro para ocupar la expresada plaza a don Juan Campos Estréms, Presidente de Sección en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, para ocupar plaza de Consejero Inspector a los señores que se citan, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En virtud de lo prevenido en la Ley de dieciséis de julio último, modificando la plantilla del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Ejercicio Económico de mil novecientos cincuenta, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala, para ocupar plaza de Consejero Inspector, a don Gonzalo Torres-Quevedo Polanco, don Juan Bautista Beltrá Navarro, don Mariano del

Corral García, don Joaquín Llañsó Figa, don José Calvín Redondo, don Celestino Pérez de la Sala y don Juan Aniceto Lagarde Irazoqui, Ingenieros Jefes de primera clase del indicado Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, para ocupar la plaza de Jefe Superior de Administración a don Bernabé Dávila Beltrán.

En virtud de lo prevenido en la Ley de veintinueve de abril último, por la que se modifica la plantilla del Cuerpo de Secretarios-Contadores de Juntas de Obras y Servicios de Puertos con efectos a partir de primero de enero del año en curso, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala, para ocupar la plaza de Jefe Superior de Administración, a don Bernabé Dávila Beltrán, Secretario-Contador más antiguo del escalafón del referido Cuerpo, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, para cubrir la plaza de Ingeniero Jefe Superior a don José Suárez Fernández.

En virtud de lo prevenido en la Ley de dieciséis de julio último, modificando la plantilla de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Obras Públicas, y lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Ejercicio Económico de mil novecientos cincuenta, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala, para cubrir la plaza de Ingeniero Jefe Superior, con el sueldo anual de diecinueve mil quinientas pesetas, a don José Suárez Fernández, Ingeniero Jefe de primera clase de la referida plantilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, para ocupar plaza de Ingeniero Jefe de primera clase a los señores que se mencionan.

En virtud de lo prevenido en la Ley de dieciséis de julio último, modificando la plantilla del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, nombro en ascenso de escala para ocupar plaza de Ingeniero Jefe de Primera clase a don Enrique Uriarte Humanan (Supernumerario), don Alfonso García Rives (Supernumerario), don Juan Antonio Aguilar Marina, don José Estévez Tolezano, don Eusebio Pascual Casanovas, don Aureliano Armingol García, don Julián Dorao y Díez Montero, don Juan Machimbarrena Aguirrebengoa (Supernumerario), don Jacinto Julio González Gutiérrez, don Teódulo Mancebo de la Guerra, don Félix Ferrer Griera (Supernumerario), don Juan Brotons-Acuña, don Nicolás de Arespacochaga y Salicrup (Supernumerario), don Enrique Pérez Villamil (Supernumerario), don Juan José Gómez Cordobés Fernández (Supernumerario), don Gul-

hermo Ripoll Oliver, don Luís Esparza y Pérez de Petinto don Jesús Martín Buitrago y de Bruna, don Emilio Donat Sanz (Supernumerario), don Pio Linares Lamas, don Antonio Panadero Coello, don César Luis Blanco de Cordova-Carrasco, don Pedro Morán Miranda, don Manuel Martín de los Ríos Alguacil, don Fernando Gallego de Chaves Calleja, don José María Romaña Prijo don Luis Briales López, don Pedro Lucía Ordóñez, don Lorenzo Morales Parra, don José María Valdés y Díaz Caneja, don Fernando Ledesma Valmorisco, don Alvaro Bielza Laguna (Supernumerario), don Federico Valencia-Oseñalde (Supernumerario), don Ildefonso Moreno Albarrán, don Rafael María Carrera Díez, don Luis Fuentes López (Supernumerario), don José Luis Escario y Nuñez del Pino, don Angel Castro Vera (Supernumerario), don José Gil Martínez, don Manuel Carrera Díez, don Alberto Fesser Fernández (Supernumerario), don Luis Cervero Lacort, don Manuel Belda Soriano de Montoya, don Felipe Arévalo Salto, don Eduardo Vila Fano, don Angel Araoz Pérez, don Diego Tejera López, don José Bravo Suárez (Supernumerario), don Lucrecio Ruiz Valdepeñas Utrilla, don Antonio Corral García, don César Villalba Granda, don Leonardo García Ovies; don José María Pala Catarineu, don Mariano Calzada Burillo (Supernumerario), don Manuel Lamana Lizarbe, don Pedro González Bueno, don Antonio Aguirre Andrés (Supernumerario), don Manuel Echanove Casas (Supernumerario), don Antonio Arbolí Hidalgo (Supernumerario), don Vicente Laporta Pérez, don Fausto Gómez Simón, don Evaristo de la Riva González, don Antonio Bravo Bravo, don Juan de la Cierva Codorniu (Fallecido), don Rafael Silvela Tordesillas, don Vicente Ucelay Marcoida, don Manuel Navarro Marchante, don Luis Jara Urbano (Supernumerario), don Luis Echano Asúa (Supernumerario), don Augusto Krahe Herrero (Supernumerario), don Andrés Arrillaga de la Vega, don José Barcala Moreno, don José María García-Lomas y Cossio (Excedente forzoso), don Manuel Mañas Alonso (Supernumerario), don Ricardo Fernández Hontoria y Uragón (Supernumerario), don José Méndez y Rodríguez Acosta, don Ramón Montalbán y García Noblejas, don Manuel Cánovas García, don Felipe Cabredo Muño, don Gabriel Roca García (Supernumerario), don José Brugarolas Albadalejo, don Vicente Botella Torregrosa, don Luis Dicenta Vera (Supernumerario), don Gabriel Leyda Araño, don Cristóbal Machín Ocio, don Joaquín Larrañeta Vidal, don Vicente Ramón Yerbes, don Francisco Bardán Matéu y don Julio Sans Brunet, Ingenieros Jefes de segunda clase del indicado Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se nombra, en ascenso de escala, para cubrir dos plazas de Ingenieros Jefes de primera clase a los señores que se citan.

En virtud de lo prevenido en la Ley de dieciséis de julio último, modificando la plantilla de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Obras Públicas, y lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala, para cubrir dos plazas de Ingenieros Jefes de primera clase, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas, a don Bernardo Gómez Lenguerán y don Matías Barceló Fraile, Ingenieros Jefes de segunda clase de la referida plantilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se considerará, a todos los efectos, incluido el Ministerio de Obras Públicas en el párrafo primero del apartado A del artículo quinto del Reglamento de impuestos sobre el petróleo y sus derivados, de 8 de febrero de 1946.

El vigente Reglamento del impuesto sobre el petróleo y sus derivados omite en su artículo quinto, apartado A., los servicios oficiales del Ministerio de Obras Públicas, al consignar los referentes a los Departamentos Ministeriales del Ejército, Marina, Aire, Parques de la Guardia Civil, Parque Móvil de los Ministerios Civiles y FET y de las JONS.

Encontrándose dichos Servicios, en unión de los de Ejército, Marina y Aire, excluidos del Parque Móvil de Ministerios Civiles, por Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta, procede subsanar esta omisión, y en su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se considerará, a todos los efectos, incluido el Ministerio de Obras Públicas entre los Departamentos ministeriales que se citan en el párrafo primero del apartado A del artículo quinto del Reglamento de impuestos sobre el petróleo y sus derivados, de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se declara urgente la ejecución de las obras de ampliación, mejora y acondicionamiento del acceso a Covadonga, en la carretera comarcal de Panes, a Cangas de Onís y Covadonga (Oviedo).

Aprobado por Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve el procedimiento de urgencia para la ocupación de fincas y terrenos afectados por las obras de gran interés que requieran la máxima rapidez en su ejecución, y estimando comprendidas en ellas las de ampliación, mejora y acondicionamiento del acceso a Covadonga, en la carretera comarcal de Panes a Cangas de Onís y Covadonga (Oviedo), por reunir tales condiciones, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara urgente la ejecución de las obras de ampliación, mejora y acondicionamiento del acceso a Covadonga, en la carretera comarcal de Panes a Cangas de Onís y Covadonga (Oviedo), aplicándose a este efecto lo dispuesto en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se autoriza para ejecutar, por el sistema de administración y gestión directa, mediante destajos sucesivos, las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del varadero del puerto de Valencia, con un nuevo carro de cuatrocientas toneladas.

Aprobado técnicamente, por Orden ministerial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, el Proyecto de ampliación del varadero del puerto de Valencia con un carro de cuatrocientas toneladas, se ha tramitado reglamentariamente el expediente de excepción, por la urgencia, complejidad y variedad de las obras de que se trata, relativo al Decreto previo de autorización, para ejecutarlas por el sistema de administración y ges-

ción directa, mediante destajos sucesivos, con previo dictamen favorable del Consejo de Obras Públicas y de la Intervención General de la Administración del Estado; y oído el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para ejecutar, por el sistema de administración y gestión directa, mediante destajos sucesivos, las obras comprendidas en el Proyecto de ampliación del varadero del puerto de Valencia con un nuevo carro de cuatrocientas toneladas, con sujeción a las condiciones del referido Proyecto, técnicamente aprobado por Orden ministerial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 9 de enero de 1950 por el que se autoriza para anunciar y celebrar el concurso para la adquisición de un remolcador-bomba de cuatrocientos a cuatrocientos cincuenta caballos de vapor, con destino a los servicios del puerto de Bilbao.

Aprobado técnicamente, por Orden ministerial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, el proyecto de bases para la adquisición, mediante concurso, de un remolcador-bomba de cuatrocientos a cuatrocientos cincuenta caballos de vapor, con destino a los servicios del puerto de Bilbao, se ha tramitado reglamentariamente el oportuno expediente de excepción, a los fines del Decreto previo de autorización, para anunciar y celebrar el concurso de que se trata, con previo informe de la Intervención General de la Administración del Estado; y, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de

Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para anunciar y celebrar el concurso para la adquisición de un remolcador-bomba de cuatrocientos a cuatrocientos cincuenta caballos de vapor, con destino a los servicios del puerto de Bilbao, con arreglo al proyecto de bases técnicamente aprobado por Orden ministerial de veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 23 de diciembre de 1949 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil a don Alvaro Elicés Gasset.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en ascenso de escala y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 14 de diciembre de 1942, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Trabajo, con efectividad del día 2 de agosto del corriente año, a don Alvaro Elicés Gasset, que es Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del citado Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de diciembre de 1949 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por el Capitán de Intendencia don Joaquín Begines Cachofeiro contra resolución del Ministerio del Ejército de 9 de marzo de 1949.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 2 de los corrientes, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios interpuesto por el Capitán de Intendencia don Joaquín Begines Cachofeiro contra resolución del Ministerio del Ejército de 9 de marzo de 1949, que le deniega el abono del tiempo permanecido en zona roja; y

Resultando que el recurrente solicitó del Ministerio del Ejército, al amparo de la Orden de 30 de junio de 1948, el abono del tiempo que permaneció en zona roja desde 18 de julio de 1936 al 6 de febrero de 1939, por haber sido sobreseída provisionalmente, con arreglo al número primero del artículo 538 del Código de Justicia Militar de 1890, con fecha 4 de marzo de 1940, la causa sumarisima que se le instruyó con motivo de su actuación en zona roja, petición que fué denegada en 9 de marzo de 1949 por carecer de derecho a lo solicitado hasta tanto que la causa se termine sin declaración de responsabilidad o por sentencia absolutoria o sea sobreseída definitivamente;

Resultando que contra esta resolución interpuso el interesado, dentro de plazo, recurso de reposición, que fué desesti-

mado expresamente en 23 de abril de 1949, por lo cual recurrió en tiempo y forma en agravio, alegando como fundamento de su pretensión que la Orden de 30 de junio de 1948, antes invocada, no establece diferencias en cuanto al carácter del sobreseimiento, sino que previene con carácter general que se abonará dicho tiempo para todos los efectos a los militares que, por haber estado en zona roja, fueron sometidos a información o procedimiento judicial, cuando estas actuaciones hayan sido terminadas sin declaración de responsabilidad o por sobreseimiento o sentencia absolutoria; y añadia, a mayor abundamiento, que la resolución denegatoria que se impugna equivale a considerar al solicitante como no depurado, lo cual resulta en contraposición con el Decreto de 8 de julio de 1944, por el que se declara terminado el periodo de liquidación de la Campaña con la Orden de 25 de septiembre de 1940, por la que fué ascendido a Brigada el solicitante por haberse resuelto sin responsabilidad la información que como procedente del territorio liberado le fué instruida; y con la Orden comunicada de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, de 9 de junio de 1944, por la que se le trasladaba el acuerdo de la Comisión de Revisión de Escalas aprobando su continuación en el Ejército, aparte de que no parece lógico que quien, como el recurrente, no fué sancionado al ser depurado y continúa en activo por no habersele aplicado la Ley de 12 de julio de 1940, por sus buenos antecedentes, aparezca ahora, en virtud de ese sobreseimiento provisional, como posible reo de un delito cuya comisión no

pudo ser justificada cuando se le juzgó hace nueve años;

Resultando que la Sección de Personal de Intendencia propuso la desestimación del recurso, porque, según instrucciones que obran en la misma Sección, sólo cuando el sobreseimiento es definitivo puede concederse el abono del tiempo permanecido en zona roja, pues de lo contrario no puede darse por terminado el procedimiento, como exige la Orden de 30 de junio de 1948;

Vistos la Orden de 30 de junio de 1948, los artículos 250 y 726 del vigente Código de Justicia Militar y el artículo 538 del Código de Justicia Militar de 1890;

Considerando que la cuestión planteada en el presente recurso de agravios se reduce a determinar si para tener derecho, al amparo de la Orden de 30 de junio de 1948, al abono del tiempo permanecido en zona roja es preciso que la causa seguida con tal motivo se haya terminado por sobreseimiento definitivo, o basta con el sobreseimiento provisional;

Considerando que la Orden de 30 de junio de 1948 dice expresamente en su número primero: «Los militares y quienes tengan su asimilación o consideración, que por haber estado en zona roja fueron sometidos a información o procedimiento judicial, cuando estos actos hayan sido terminados sin declaración de responsabilidad o por sobreseimiento o sentencia absolutoria, se les contará para todos los efectos el tiempo pasado en dicha zona», sin establecer distinción alguna entre el sobreseimiento provisional y el definitivo; y si la Ley

no distingue literalmente, no haya razón alguna para distinguir;

Considerando, frente al argumento de la Sección de Personal, basado en que la Orden exige que hayan terminado las actuaciones y se manda archivar la causa, conforme al artículo 526 del Código de Justicia Militar, comenzando a correr de nuevo el término de la prescripción del delito (art. 250); por todo lo cual hay que concluir que mientras no se revoque el auto de sobreseimiento los efectos personales del sobreseimiento son siempre los mismos, tanto si se trata del sobreseimiento definitivo como del provisional, y, por lo tanto, que el carácter provisional del sobreseimiento, cuando, como en este caso, no resulte debidamente comprobada la perpetración del delito perseguido (número primero del artículo 538 del Código de Justicia Militar de 1890), no puede constituir una tara en la situación personal del encartado que le prive los derechos o beneficios concedidos con carácter general;

Considerando que implícita en la cuestión planteada en el recurso va otra que entraña el verdadero fondo del asunto, cual es la de si se ha de abonar el tiempo servido en el Ejército rojo;

Considerando que la Orden de 30 de junio de 1948 se refiere a los militares que hubiesen estado en zona roja, expresión a la que no cabe dar mayor amplitud de la que en si tiene, es decir, sometidos a su dominio, pero excluyendo a los que, aun sin incurrir en responsabilidad penal, formaron en sus filas y percibieron las ventajas consiguientes;

Considerando, a mayor abundamiento,

to, que la citada Orden no podía contravenir disposiciones de rango superior, como el Estatuto de Clases Pasivas y el Decreto de 11 de enero de 1943, que en su artículo octavo, de un modo indirecto, declara no ser abonable para el retiro el tiempo servido a los rojos, ni derogó tampoco la Orden del propio Ministerio de 25 de febrero de 1947, reguladora de los quinquenios, que limita el abono de tiempo pasado en zona roja a que así se reconozca expresamente;

Considerando que al recurrente le pueden alcanzar los beneficios de la repetida Orden de 30 de junio de 1948, en cuanto su proceso fue sobreseído provisionalmente, por el tiempo que haya permanecido en zona roja, pero no así por el que prestó servicios al enemigo, siendo de la competencia del Ministro del Ejército valorar y determinar esos servicios y tiempo;

Oído el informe del Consejo de Estado,

El Consejo de Ministros ha resuelto estimar en parte este recurso de agravios, y, en consecuencia, revocar la Orden de 30 de junio de 1948, pero dejando a la facultad del Ministro del Ejército la apreciación de los servicios prestados a los rojos y del tiempo abonable a efectos de quinquenios.

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado; de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1949.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 12 de enero de 1950 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo Auxiliar de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Reformada la plantilla del Cuerpo Auxiliar de esta Subsecretaría por Ley de 22 de diciembre próximo pasado, incorporada a la de presupuestos para el vigente ejercicio económico,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer se lleve a cabo la correspondiente corrida de escalas, conforme a lo preceptuado en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, confiriendo al efecto los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario:

A Auxiliar Mayor de primera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, a doña María de la Consolación López Varona.

A Auxiliares Mayores de segunda clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, a doña Vicenta Díaz Quintana y doña Carmen Sobrado Gonzalo.

A Auxiliares Mayores de tercera clase, con el sueldo anual de 7.200 pesetas a doña Isidra Azúa Barandiarán y doña María de los Dolores Ballesteros Carpintero.

A Auxiliares de primera clase, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, a don Felipe Pérez Campanero y don Pío Francisco Langa García.

A Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, a don Angel Cid Cid.

Todos los ascensos expresados se otorgan con efectividad de 1.º del actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 12 de enero de 1950 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo Técnico-administrativo de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Reformada la plantilla del Cuerpo Técnico-administrativo de la Subsecretaría de esta Presidencia por Ley de 22 de diciembre próximo pasado, incorporada a la de presupuestos para el vigente ejercicio económico,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer se lleve a cabo la correspondiente corrida de escalas, conforme a lo preceptuado en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, confiriendo al efecto los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario:

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de pesetas 13.200, a don Ricardo Ruiz Benítez de Lugo y Ruiz.

A Jefes de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de pesetas 12.000, a don Juan Bautista Acevedo y Rodríguez y don Bruno Vega Rodríguez.

A Jefes de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, a don Jesús Beamud Quintañar y don José Angel Cobian Blanco.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, a doña Consuelo Crespo Aparicio.

Todos los ascensos expresados se otorgan con efectividad de 1.º del actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 13 de enero de 1950 por la que se nombran Auxiliares de la Subsecretaría a doña María Asunción Rallo Camarero, doña María Jesús Romera Alvarez y doña María de la Consolación Forcano y de Broto.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el derecho reconocido en virtud de oposición por Ordenes de 15 de diciembre de 1947, a las aspirantes del Cuerpo Auxiliar de la Subsecretaría doña Asunción Rallo Camarero, doña María Jesús Romera Alvarez y doña María de la Consolación Forcano y de Broto,

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir los nombramientos que a continuación se expresan, con ocasión de vacantes producidas por la reforma de plantilla establecida en virtud de la Ley de 22 de diciembre último.

Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, doña María Asunción Rallo Camarero.

Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, doña María Jesús Romera Alvarez y doña María de la Consolación Forcano y de Broto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 13 de enero de 1950 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de la Presidencia del Gobierno don Armando de las Alas Pumariño Cima.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, en relación con el 41 de la propia ordenación legal, y dando efectividad al derecho reconocido al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno don Armando de las Alas Pumariño Cima, por Orden de 2 de marzo último,

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder al citado funcionario la vuelta al servicio activo en dicho Cuerpo, con la expresada categoría y clase, en vacante producida por ascenso de don Jesús Beamud Quintañar, con efectividad de 1.º del actual, como consecuencia de la reforma de plantilla establecida según Ley de 22 de diciembre próximo pasado, incorporada a la de presupuestos para el vigente ejercicio económico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 31 de diciembre de 1949 sobre ingreso por oposición de nuevos Ayudantes Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las oposiciones convocadas por Orden de 28 de febrero del corriente año, al objeto de cubrir plazas en el Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las mismas, ha tenido a bien nombrar Ayudantes Comerciales del Estado, con el haber anual de 5.000 pesetas y efectividad a partir de la toma

de posesión, a los opositores aprobados siguientes, los cuales se incorporarán al respectivo Escalafón por el orden que se expresa y a continuación del funcionario que figure en el último lugar de su categoría:

Núm.

- 1 D.^a Aurora Jiménez Tostado.
- 2 D.^a Isabel Rúa-Figueroa Ortiz.
- 3 D.^a María Victoria Rubio Carsi.
- 4 D.^a María Teresa Zudaire Martínez.
- 5 D.^a Amalia Zabaleta Rico.
- 6 D.^a Petra La Rosa Rico.
- 7 D.^a María del Pilar Vázquez Ots.
- 8 D.^a María Luisa Martínez Cánovas del Castillo.
- 9 D.^a Margarita Porto López.
- 10 D. Vicente García Méndez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.

SUANZES

Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

ORDEN de 5 de enero de 1950 por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas una plaza de Inspector general, Presidente de Sección, por jubilación en 31 del pasado mes de diciembre del dicha categoría don Manuel Fernández Balbuena, y cuya provisión corresponde al segundo de los turnos establecidos en el Decreto de 9 de julio de 1935, o sea al de reingreso.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo y en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de 15 de junio de 1939,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se efectúe la correspondiente corrida de escala para cubrir la vacante antes citada y, en su consecuencia, nombrar Inspector general, Presidente de Sección, del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, con el sueldo anual de 22.000 pesetas y antigüedad, a todos los efectos, del día primero del corriente mes de enero, a don Primitivo Hernández Sampelayo, número uno de la categoría inmediata inferior, y conceder el reingreso en el servicio activo del Cuerpo al Inspector general, que se halla en situación de supernumerario y que reglamentariamente lo tiene solicitado, don Manuel Querejeta y Goena, debiendo someterse a la aprobación de Su Excelencia el Jefe del Estado el Decreto de ascenso del señor Hernández Sampelayo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario, E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 4 de enero de 1950 por la que se convoca concurso de traslado para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero Auxiliar de la Inspección General de Buques.

Ilmo. Sr.: Habiendo quedado vacante la plaza de Ingeniero Auxiliar de la Inspección General de Buques, como consecuencia de haber sido nombrado el Ingeniero Naval que la desempeñaba Ingeniero Inspector de Buques de las provincias de Sevilla-Huelva, como resolu-

ción del correspondiente concurso, se convoca a concurso para la provisión en propiedad de la indicada plaza, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941 que reorganizó la Inspección de Buques Mercantes.

Al mencionado concurso podrán concurrir los Ingenieros Navales en activo servicio en las Inspecciones de Buques existentes que las sirvan en propiedad, así como los nombrados por Orden de 17 de marzo de 1943, siempre que resultaren cumplidas las formalidades que para ello señala la precitada disposición. Las solicitudes de los que pretendan tomar parte en este concurso deberán ser presentadas directamente, esto es, sin mediación de organismos o dependencias provinciales, en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, sito en la calle de Ruiz de Alarcón, número 1, a las horas de oficina y en el plazo de quince días hábiles, a contar del de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, sin que se precise acompañar documentación a las solicitudes, por radicar los antecedentes necesarios en la citada Subsecretaría, como consecuencia del concurso resuelto por la precitada Orden de 17 de marzo de 1943.

La Subsecretaría de la Marina Mercante procederá a un previo estudio de las instancias y documentación referida y formulará la oportuna propuesta de resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús María de Rotaache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

ORDEN de 5 de enero de 1950 por la que se acepta la aportación de un millón de pesetas que para la construcción del edificio destinado a la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de La Coruña ofrece el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Ilmo. Sr.: Creada la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de La Coruña por Ley de 27 de diciembre de 1947 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 364), y aceptados los terrenos ofrecidos para su edificación por Decreto de 4 de noviembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 323),

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por esa Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien aceptar la aportación de 1.000.000 de pesetas que para la construcción del edificio destinado a la citada Escuela ofrece el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital, dándole las gracias por ello.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús María de Rotaache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres.

ORDEN de 5 de enero de 1950 por la que se declara de utilidad para las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas la obra «Astronomía General y Náutica».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Subsecretaría de la Marina Mercante, y de acuerdo con la misma,

Este Ministerio ha resuelto declarar de utilidad para las enseñanzas que se dan en las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas, la obra «Astronomía General y Náutica», de la que son autores el Capitán de Navío, retirado, don José Gar-

cia de Paredes y Castro y el Capitán de Fragata don Enrique Barbudo Duarte.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús María de Rotaache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres.

ORDEN de 7 de enero de 1950 por la que se autoriza la adquisición y abandono en España del yate de recreo, de procedencia inglesa, «Javelin».

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a esa Subsecretaría por don Luis Fábregas Chaminade, domiciliado en Barcelona, calle de la Diputación, 280, solicitando autorización para adquirir y abandonar en España el yate inglés de recreo «Javelin»;

Visto el informe favorable emitido por la Jefatura Superior de los Servicios de Navegación, y a propuesta de esa Subsecretaría,

Este Ministerio se ha servido autorizar la citada adquisición, siendo la forma de pago sin divisas ni compensación; debiendo tramitarse el expediente de abandono por la Comandancia de Marina de Barcelona, con arreglo a las disposiciones para ello en vigor.

El yate de referencia, una vez abandonado en España, no podrá cambiar de lista, conforme a lo que está determinado para las embarcaciones de recreo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1950.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús María de Rotaache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Anunciando haber sido solicitada por doña María Manuela Ossorno Torres-Linero la rehabilitación del título de Marqués de Campo Verde.

Doña María Manuela Ossorno Torres-Linero ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Campo Verde, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Carlos Loynaz y Muñoz la rehabilitación del título de Conde de Duany.

Don Carlos Loynaz y Muñoz ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Duany, concedido en favor de don Rafael Duany y Ferrer en 1876, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Joaquín Fuster de Puigdorfla la rehabilitación de la Grandeza de España para el Condao de Olocou.

Don Joaquín Fuster de Puigdorfla y Zaforteza, Conde de Olocou, por medio de mandatario, ha solicitado la rehabilitación de la Grandeza de España concedida a la referida dignidad el 16 de noviembre de 1789; lo que se anuncia para que, en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a la mencionada Grandeza de España.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña María de la Concepción de Colmenares la conversión en título español del Marquesado de Cruilles.

Doña María de Colmenares y García Panjul, asistida de su esposo, ha solicitado la conversión en título español del Marquesado de Cruilles, creado por Carlos III siendo Rey de Nápoles y Sicilia, en 20 de abril de 1735; lo que se anuncia para que en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Pilar Azlor de Aragón y Guillemas la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Luna, con Grandeza de España, y Conde de Luna.

Doña Pilar Azlor de Aragón y Guillemas, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en los títulos de Duque de Luna, con grandeza de España, y Conde de Luna, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su padre, don José Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José Ruiz de Arana y Bailer la sucesión en el título de Marqués de Villamanrique.

Don José Ruiz de Arana y Bailer ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villamanrique, vacante por fallecimiento de su hermana, doña María de la Concepción Ruiz de Arana y Bailer, lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Angel Coronado Ramirez la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Gallegos de Huebra.

Don Angel Coronado Ramirez, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Gallegos de Huebra, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su hermano don Joaquín Coronado Ramirez, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transi-

toria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Mercedes de Despujol y Rocha la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Oliver.

Doña Mercedes de Despujol y Rocha, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Oliver, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Ramón María de Despujol y de Sabater, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Raúl de Ory y Barat la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Montecorto.

Don Raúl de Ory y Barat, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Montecorto, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don German María de Ory y Morey, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Alfonso Martos y Zabálburu la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Casa Tilly.

Don Alfonso Martos y Zabálburu, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Casa Tilly, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su padre, don Alfonso Martos y Arzcún, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Javier de Urquijo y Losada la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Santiago de Calimaya.

Don Javier de Urquijo y Losada, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Santiago de Calimaya, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su madre, doña María Teresa Losada y González de Villalaz, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto,

para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Jaime de Silva y Agrela la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Salinas.

Don Jaime de Silva y Agrela, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Salinas, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su padre, don Jaime de Silva y Mitjans, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Ramón María Fernández y Ramonet la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Francos.

Don Ramón María Fernández y Ramonet, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Francos, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Ramón Fernández Llimos, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José María de Caralt y Borrell la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Caralt.

Don José María de Caralt y Borrell, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Caralt, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su abuelo, don José de Caralt y Sala, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Carlos Pardo Manuel de Villena y Verástegui la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Via Manuel, con Grandeza de España.

Don Carlos Pardo Manuel de Villena y Verástegui, representado por su madre, doña Soledad de Verástegui y Carroll, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Via Manuel, con Grandeza de España, por fallecimiento de su padre, don Carlos Pardo Manuel de Villena y Jiménez, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan

solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña María del Carmen Lamo de Espinosa y del Portillo, la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Noroña.

Doña María del Carmen Lamo de Espinosa y del Portillo, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Noroña, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Javier Lamo de Espinosa y Cárcel Palavicino, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por doña Esperanza de Unceta y Urigoitia, la convalidación de la sucesión en el título de Conde de La Laguna de Chanchacalle.

Doña Esperanza de Unceta y Urigoitia, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de La Laguna de Chanchacalle, que le transmitió la Diputación de la Grandeza, por fallecimiento de su padre, don José María de Unceta y Berriozábal, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José Martel y Cárdenas la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Alborroces.

Don José Martel y Cárdenas, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Alborroces, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su padre, don Martín de Rosales y Martel, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Luis de Olivares y Bruguera la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Artaza.

Don Luis de Olivares y Bruguera, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Artaza, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por fallecimiento de su pa-

dre, don José de Olivares y Ballivian, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Javier Iturralde y de Pedro la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Cartayna.

Don Javier Iturralde y de Pedro, por conducto de la Diputación de la Grandeza, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el título de Conde de Cartayna, que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su madre, doña Blanca Barreda y de Pedro, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decre-

to de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de enero de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Dirección General de Justicia

Anunciando a concurso de promoción dos plazas vacantes de Secretario de Sala del Tribunal Supremo.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo primero del artículo 26 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año, se anuncia concurso para proveer por promoción, en los turnos que se indican, las Secretarías de Tribunales que a continuación se expresan:

Plazas a proveer	Turno	Causa de la vacante
Secretario de la Sala segunda del Tribunal Supremo	1.º	Declarada desierta en concurso de traslación.
Idem de la id. tercera del mismo...	2.º	Idem id.

A tenor de lo establecido en el número primero de la Orden de 5 de julio último, complementada por la de 21 de diciembre próximo pasado, podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de las categorías cuarta y quinta procedentes del Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, cualquiera que sea la forma de retribución por la que hubieren optado.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 26 del referido Decreto, deben tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; consignando en ellas, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 7 de enero de 1950.—M. Mariscal de Gante.

Convocando a concurso de traslación una plaza de Secretario de Sala vacante en el Tribunal Supremo.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo primero del artículo 26 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año, y de conformidad con lo que se establece en el párrafo primero del artículo 25, se anuncia a concurso de traslado la provisión de la plaza de Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría, vacante en la Sala quinta del Tribunal Supremo, por nombramiento para otro cargo de don Emilio Gómez Vela, que la servía.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la expresada categoría que hayan optado por el sistema de retribución mediante sueldo y gratificación fija sobre el mismo, a tenor de lo prevenido en la Disposición transitoria séptima del citado Decreto.

Las solicitudes de los aspirantes, diri-

gidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que se establece en el párrafo segundo del artículo 26 del Decreto mencionado, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 7 de enero de 1950.—M. Mariscal de Gante.

Anunciando a concurso de promoción una plaza vacante de Secretario de Sala del Tribunal Supremo.

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año, se anuncia a concurso para proveer por promoción en el turno tercero de los establecidos en la letra b) del artículo 21 del referido Decreto, una plaza de Secretario de la Sala segunda del Tribunal Supremo.

A tenor de lo que preceptúa el número primero de la Orden de 5 de julio último, complementada por la de 21 de diciembre próximo pasado, podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de las categorías cuarta y quinta procedentes del Cuerpo de Secretarios de los Tribunales, cualquiera que sea la forma de retribución por la que hubieran optado.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 26 del Decreto mencionado, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 11 de enero de 1950.—M. Mariscal de Gante.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Transcribiendo relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se citan ha acordado esta Dirección General en la segunda quincena de noviembre de 1949

Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V. viudedad; H. huérfanos; D. doté; E. esposa; P. padre y M. madre.

Nombres y apellidos de los interesados	Empleo del causante	Haber pasivo		Porcentaje	Sueldo regulador		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		— Pesetas			— Pesetas			
JUBILADOS DE TODOS LOS MINISTERIOS								
D. Valentín Díaz Fernández	Jefe Admón. 2.ª Hacienda.	10.560,00	80	por 100	13.200,00	4	11	1949 Madrid.
D. Camilo Gullón Vivansán	Idem Id. Gobernación	14.000,00	80	por 100	17.500,00	25	10	1949 Madrid.
D. Simón Martí Mancha	Presidente Sec. Ing.º Minas	17.600,00	80	por 100	22.000,00	2	11	1949 Madrid.
D. Doroteo Arenas Rioja	Guardia de Seguridad	1.300,00	40	por 100	3.250,00	3	5	1949 Madrid.
D. Tomás Fusalva Novell	Cartero Urbano	2.000,00	40	por 100	5.000,00	18	3	1949 Barcelona.
D. José Jiménez Torrado	Jefe Admón. 1.ª ascenso.	13.120,00	80	por 100	16.400,00	23	9	1949 Badajoz.
D. León Arrieta Olaizola	Cartero Urbano	1.400,00	40	por 100	3.500,00	16	4	1949 Guipúzcoa.
D. Mariano Berrojo Rulpérez	Secretario Jgdo. Comarcal	6.000,00	60	por 100	10.000,00	1	1	1949 Madrid
D. Eduardo Martínez del Arco	Portero Ministerios Civiles	7.200,00	80	por 100	9.000,00	14	10	1949 Madrid
D. Rafael Gayoso Piñeiro	Profesor vicin	7.620,00	80	por 100	9.800,00	8	7	1942 Madrid.
D. Manuel Michavila Bodegas	Cartero Urbano	5.400,00	60	por 100	9.000,00	23	10	1949 Valencia.
D. Eirique García Carpio	Capataz Forestal	4.800,00	80	por 100	6.000,00	22	9	1949 Valencia.
D. Antonio Sansó Vicens	Auxiliar de Laboratorio	8.200,00	80	por 100	10.250,00	29	8	1949 Baleares.
D. Vicente Peña Corella	Portero Ministerios Civiles.	7.200,00	80	por 100	9.000,00	20	10	1949 Baleares.
D. Mauricio Emiliano Morales Guisado	Inspector Enseñanza P.ª	16.800,00	80	por 100	21.000,00	23	9	1949 Granada.
D.ª María de los Dolores Taboada Deus	Profesora Dibujo	6.000,00	60	por 100	9.000,00	3	2	1949 La Coruña
D. Eduardo Gallardo Martínez	Médico Sanidad Militar	8.640,00	80	por 100	14.400,00	5	4	1949 Madrid.
D. José María Zumalacárregui y Prat	Catedrático Universidad	22.400,00	80	por 100	28.000,00	12	7	1949 Madrid.
D.ª Sergia Ayala Goicoechea	Auxiliar Mayor Telegrafos.	5.040,00	60	por 100	8.400,00	10	9	1949 Logroño.
D. Francisco Molano Bravo	Portero Ministerios Civiles.	4.200,00	60	por 100	7.000,00	1	10	1949 Cáceres.
D. Pedro Echevarría Astoreca	Profesor Escuela Náutica.	13.280,00	80	por 100	16.600,00	2	6	1949 Vizcaya.
D. Daniel Alonso Pulido	Jefe Admón. 1.ª ascenso	13.120,00	80	por 100	16.400,00	9	11	1949 Madrid.
D. Severiano Hernández Moreno	Portero Ministerios Civiles	5.400,00	60	por 100	9.000,00	9	11	1949 Madrid.
D. Casimiro Canut Piquer	Jefe Superior Contabilidad	10.500,00	60	por 100	17.500,00	1	7	1949 Barcelona.
D. Indalecio García Crevillén	Cartero Urbano	8.000,00	80	por 100	10.000,00	11	11	1949 Barcelona.
D. José A. Messguer Blat	Idem	2.700,00	30	por 100	9.000,00	16	10	1949 Valencia.
D. Laureano Aznar Berenguer	Portero Ministerios Civiles	7.200,00	80	por 100	9.000,00	3	11	1949 Valencia.
D. Juan Arjona Molinas	Jefe Admón. 1.ª	10.560,00	80	por 100	13.200,00	1	11	1949 Córdoba.
D. Andrés Baena Gómez	Cartero Urbano	2.400,00	40	por 100	6.000,00	12	11	1949 Málaga.
D. Francisco Gómez Hernández	Jefe Prisión Partido	9.600,00	80	por 100	12.000,00	2	11	1949 Madrid
D. Juan Luis Pareja Gandía	Portero Ministerios Civiles.	4.800,00	60	por 100	8.000,00	24	6	1949 Madrid.
D. Florentino Llandrés Guinea	Jefe Admón 2.ª	7.920,00	60	por 100	13.200,00	1	11	1949 Madrid.
D. José Gracián Albistuf	Inspector Ing. Agrónomos.	7.800,00	40	por 100	19.500,00	2	7	1949 Madrid.
D. Pedro Otaño Lorente	Cartero Urbano	3.000,00	60	por 100	5.000,00	29	6	1949 Madrid.
D. Sebastián López Campos	Médico Forense	9.600,00	80	por 100	12.000,00	15	2	1949 Almería.
D. Andrés Martí Aleixandre	Cartero Urbano	4.800,00	60	por 100	8.000,00	29	9	1949 Valencia
D. Valeriano Castro Martínez	Idem	2.400,00	40	por 100	6.000,00	24	10	1949 Ciudad Real.
D. Mariano Crespo Alonso	Idem	4.800,00	60	por 100	8.000,00	28	7	1949 Zaragoza.
D. Andrés Vera García	Idem	7.200,00	80	por 100	9.000,00	17	11	1949 Burgos.
D. Elias López Pascual	Ayudante Obras Públicas.	14.000,00	80	por 100	17.500,00	21	10	1949 Valencia.
D. José Antonio Pelegrín Alejalde	Cartero Urbano	5.400,00	60	por 100	9.000,00	13	6	1949 Zaragoza.
D. Angel Rodríguez Ruiz	Ingeniero Obras Públicas.	14.000,00	80	por 100	17.500,00	14	10	1949 Zaragoza.
D. Victoriano Romero Rincón	Celador Forestal	5.600,00	80	por 100	7.000,00	3	7	1949 Barcelona.
D. Antonio Meriz Castillo	Agente Judicial	2.400,00	30	por 100	8.000,00	1	7	1949 Huesca.
D. Tomás Lesaga Ramírez	Cartero Urbano	7.200,00	80	por 100	9.000,00	19	9	1949 Navarra
D. José Luna Parra	Mozo Escuela Comercio	1.800,00	40	por 100	4.000,00	3	9	1949 Sevilla.
D. Julio Plana Izquierdo	Cartero Urbano	6.000,00	60	por 100	10.000,00	6	11	1949 Valencia.
D. Tiburcio Segovia Fernández	Capataz Forestal	4.800,00	80	por 100	6.000,00	24	9	1949 Murcia.
D. Manuel Selloiro Alvarez	Celador Forestal	5.600,00	80	por 100	7.000,00	16	10	1949 Pontevedra.
D. Antonio Portalatin González	Cartero Urbano	4.800,00	60	por 100	8.000,00	1	11	1949 Cáceres.

JUBILACIONES DE MAGISTERIO

D.ª Eduvigis Jiménez Cristobo	Maestra Nacional	11.520,00	80	por 100	14.400,00	18	10	1949 Madrid
D. Manuel Villares Eimil	Maestro Nacional	10.560,00	80	por 100	13.200,00	25	6	1949 Lugo.
D. Luis Arceche Malanguilla	Idem	8.840,00	80	por 100	10.800,00	1	5	1949 Sevilla.
D. Emiliano Montegudo de la Cruz	Idem	5.040,00	60	por 100	8.400,00	1	11	1949 Cuenca.
D.ª Jovita Gómez Boira	Maestra Nacional	8.840,00	80	por 100	10.800,00	15	2	1949 Teruel.
D.ª Honorina Reino Fernández	Idem	10.560,00	80	por 100	13.200,00	1	11	1949 Oviedo.
D. Teodoro Junquera Fernández	Maestro Nacional	10.560,00	80	por 100	13.200,00	10	11	1949 Vizcaya.
D. Tomás Lombart Noguera	Idem	11.520,00	80	por 100	14.400,00	1	11	1949 Valencia.
D.ª María Remedios González Eulalia	Maestra Nacional	10.560,00	80	por 100	13.200,00	9	11	1949 Salamanca
D. Diego Pérez Vélez	Maestro Nacional	11.520,00	80	por 100	14.400,00	20	7	1949 Cádiz.
D.ª Récarda Rivera López	Maestra Nacional	9.600,00	80	por 100	12.000,00	15	6	1949 La Coruña.
D.ª Manuela García Martín	Idem	10.560,00	80	por 100	13.200,00	23	9	1949 Salamanca.
D.ª José López López	Maestro Nacional	11.520,00	80	por 100	14.400,00	9	11	1949 Madrid.
D.ª Sira González Cid	Maestra Nacional	8.840,00	80	por 100	10.800,00	2	11	1949 Orense.
D. Bernardino Zuazo Arenas	Maestro Nacional	11.520,00	80	por 100	14.400,00	1	11	1949 Córdoba.
D. Rodrigo López Eduardo	Idem	6.480,00	60	por 100	10.800,00	4	2	1949 La Coruña.
D. Jacinto Rubio Ródenas	Idem	9.600,00	80	por 100	12.000,00	18	10	1949 Valencia.
D.ª Modesta Lacueva Gresa	Maestra Nacional	11.520,00	80	por 100	14.400,00	5	11	1949 Valencia.
D.ª Natividad Magdalena Martínez	Idem	7.200,00	60	por 100	12.000,00	2	5	1949 Barcelona.
D.ª Andrés Mariano Capdevila Gracia	Maestro Nacional	11.520,00	80	por 100	14.400,00	11	11	1949 Zaragoza.
D.ª Lucía Calle Matasanz	Maestra Nacional	9.600,00	80	por 100	12.000,00	1	11	1949 Segovia.
D.ª María de las Mercedes Fuentes Lorient	Idem	6.480,00	60	por 100	10.800,00	25	11	1949 Valencia.
D. Constantino Gómez Abad	Maestro Nacional	6.720,00	80	por 100	8.400,00	1	11	1949 Palencia.
D.ª María Covadonga Caravera Alonso	Maestra Nacional	3.600,00	60	por 100	6.000,00	20	2	1948 Santander
D.ª Josefa Baldomá Porta	Idem	5.040,00	60	por 100	8.400,00	21	10	1949 Lérida.
D.ª Clotilde Farro Planelles	Idem	11.520,00	80	por 100	14.400,00	9	6	1949 Barcelona.
D.ª Obdulia Pages Rosado	Idem	11.520,00	80	por 100	14.400,00	22	9	1949 Sevilla.
D.ª María Santos Gómez Muñoz	Idem	8.840,00	80	por 100	10.800,00	2	11	1949 Avila.
D. Miguel Alemán Pérez	Maestro Nacional	6.480,00	60	por 100	10.800,00	26	8	1949 Las Palmas.
D.ª Lucinda Rocas Diaz	Maestra Nacional	10.560,00	80	por 100	13.200,00	2	2	1948 Gijón
D. Juan Casado Casado	Maestro Nacional	8.840,00	80	por 100	10.800,00	10	8	1949 Oviedo.
D.ª Trinidad Marzuelo Santamaría	Maestra Nacional	6.720,00	80	por 100	8.400,00	21	10	1949 Huesca.
D.ª María Josefa Ramón Tormo	Idem	10.560,00	80	por 100	13.200,00	15	10	1949 Valencia.

Nombres y apellidos de los interesados	Empleo del causante	Haber pasivo — Pesetas	Porcentaje	Sueldo regulador — Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilió el pago
PENSIONES CIVILES						
D. ^a Micaela Pérez González (H.)	Celador de Telégrafos	1.000,00	3. ^a parte	3.000,00	18 8	1948 Cáceres.
D. ^a Concepción Tato Curnling (V.)	Auxiliar Mayor	1.500,00	Por el sueldo	8.400,00	9 8	1949 Cuenca.
Sardinero Garcia-Vao (H.)	Jefe de Correos	2.400,00	4. ^a parte	5.600,00	21 12	1948 Madrid.
D. ^a Purificación Amor Outeiriño (V.)	Profesor Mercantil	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	28 6	1949 La Coruña.
D. ^a Prudencia Ruiz de Garibay e idigoras (V.)	Portero Mayor	2.000,00	Por el sueldo	7.000,00	1 6	1949 Alava
D. ^a Carmen Almela Ramos (V.)	Delineante Hacienda	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	19 9	1949 Castellón.
D. ^a Carmen Roca Pinet (V.)	Ingeniero Jefe	2.500,00	4. ^a parte	10.000,00	10 11	1946 Barcelona.
D. ^a Francisca Ruiz Ruiz (V.)	Jefe de Hacienda	3.600,00	4. ^a parte	14.400,00	1 6	1949 Madrid.
D. José Fernández Estévez y esposa (P.)	Paisano	3.000,00	Extraordinaria.		13 7	1948 Orense.
Puebla Fernandez (H.)	Magistrado Tribunal	6.500,00	4. ^a parte	26.000,00	7 7	1949 Madrid.
D. ^a Sabina Alda Escolano (H.)	Alguacil	1.000,00	3. ^a parte	3.000,00	23 2	1949 Navarra.
D. ^a Margarita Cuéllar Pellón (H.)	Jefe de Hacienda	1.875,00	Transmisión.		15 12	1948 Madrid.
D. ^a Carmen Alvarez Alvarez (V.)	Comisario	2.875,00	4. ^a parte	11.500,00	11 10	1949 Madrid.
D. ^a Sofia Amieva Reguero (V.)	Guarda Forestal	600,00	Mínima	4.600,00	16 11	1947 Oviedo.
Peso Revuelta (H.)	Guardia de Seguridad	1.083,00	3. ^a parte	3.250,00	26 6	1949 Santander.
D. ^a Julia Viguera Mazo (V.)	Portero Ministerios	900,00	15 por 100	6.000,00	28 10	1948 Vizcaya.
D. ^a Matilde Garcia Contreras (V.)	Delineante de Hacienda	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	7 10	1949 Granada.
D. ^a Concepción Purón Purón (V.)	Ingeniero	4.375,00	4. ^a parte	17.500,00	5 10	1949 Madrid.
D. ^a Carolina Nuñez Grimaldos (V.)	Catedrático	4.625,00	4. ^a parte	18.500,00	12 8	1949 Madrid.
D. ^a Maria Nebot Granell (V.)	Jefe Telecomunicaciones	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	11 10	1949 Valencia.
D. ^a Hortensia Blas de Saldón (H.)	Secretario Ayuntamiento.	6.000,00	Extraordinaria.		2 1	1948 Teruel.
García Lopez Novales (H.)	Ingeniero de Caminos	2.500,00	Transmisión.		22 7	1947 Huelva.
D. ^a María Cruz Hernando Fernández (V.)	Jefe Telecomunicaciones	4.375,00	4. ^a parte	17.500,00	13 2	1949 Madrid.
D. ^a María Mercedes Niño Júlvez (H.)	Guardia de Seguridad	1.000,00	Transmisión		17 1	1949 Guipuzcoa.
Alvarez Marques (H.)	Juzgado Municipal	2.500,00	4. ^a parte	10.000,00	5 10	1948 León.
D. Manuel Herrero Molina (H.)	Jefe de Negociado	2.100,00	Transmisión		21 1	1948 Madrid.
D. ^a Crisanta Sánchez Fernández (V.)	Jefe Telecomunicaciones	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	27 6	1949 Murcia.
D. ^a Francisca Coronel Cámara (V.)	Ingeniero	6.250,00	4. ^a parte	25.000,00	18 10	1949 Madrid.
D. ^a M. ^a Nieves Rodríguez de los Ríos (H.)	Magistrado	2.000,00	4. ^a parte	8.000,00	11 5	1949 Madrid.
D. ^a Carmen González de Torres (H.)	Médico Forense	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	26 4	1949 Córdoba.
D. Alberto Abos Varela (H.)	Jefe de Correos	1.050,00	Mitad	2.100,00	20 7	1948 Madrid.
D. ^a Angela Carranz Rodriguez (V.)	Cabo de Seguridad	541,00	Mitad	1.083,33	14 1	1946 Madrid
D. ^a Inocencia Bermúdez González (H.)	Jefe de Estadística	1.000,00	4. ^a parte	4.000,00	5 2	1947 Ciudad Real.
D. ^a M. ^a Almudena Martínez Salas (V.)	Catedrático	5.250,00	4. ^a parte	21.000,00	20 9	1949 Madrid.
D. ^a Bernarda Mengual Capel (V.)	Cartero Urbano	2.000,00	3. ^a parte	6.000,00	25 7	1949 Barcelona.
D. ^a Lidia Tortosa Jorda y otros (V. y H.)	Jefe de Aduanas	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	1 1	1949 Valencia.
D. ^a Gloria Conde Ugarte (V.)	Oficial Academia Historia.	1.333,33	3. ^a parte	4.000,00	18 6	1949 Madrid.
D. ^a María Gutiérrez Garcia (V.)	Veterinario	1.500,00	3. ^a parte	4.500,00	16 10	1948 León.
D. ^a Epifania Garrudo Labrador (V.)	Capataz Telecomunic.	1.200,00	Mínima	8.000,00	1 4	1949 Avila.
D. ^a María Concepción Tauroni (V.)	Cartero Urbano	1.666,66	3. ^a parte	5.000,00	5 10	1949 Valencia.
D. ^a Vicenta Moreno González (V.)	Portero de las Cortes	2.250,00	4. ^a parte	9.000,00	26 10	1949 Madrid
D. ^a Francisca Izquierdo Sanchez Hermosilla (V.)	Capataz	1.250,00	Por el sueldo	6.507,40	8 9	1948 Ciudad Real.
D. ^a Felisa Sanz Bravo (V.)	Portero Ministerios Civiles.	1.500,00	Mínima	6.000,00	30 6	1949 Segovia.
D. ^a Teresa Parrilla Ramirez (H.)	Guardia de Seguridad	1.000,00	Transmisión.		15 10	1948 Madrid.
D. ^a Elena Gómez Obregon (H.)	Contador Tribunal Cuentas	4.100,00	Transmisión.		13 10	1949 Madrid.
D. ^a Nieves Faustino Martín e hijas (Viuda y huérfanas)	Sargento de Asalto	4.000,00	Extraordinaria.		26 12	1948 Madrid.
D. ^a Damiana Serrano Baltasar (H.)	Guardia de Seguridad	1.000,00	3. ^a parte	3.000,00	12 10	1948 Madrid.
D. ^a Ana Gueneheux Becker (V.)	Jefe Telecomunic.	3.300,00	4. ^a parte	13.200,00	12 10	1949 Valencia.
D. ^a Maximiliana Cantalapiedra Bayón (Viuda)	Portero Ministerios	2.000,00	3. ^a parte	6.000,00	27 9	1949 Madrid.
D. ^a Consuelo Márquez Feliz (H.)	Jefe de Correos	2.100,00	Transmisión		17 3	1949 León.
D. ^a Jacinta Vergara López (V.)	Subalterno de Correos	1.500,00	Mínima	6.000,00	14 7	1949 Murcia.
D. ^a Tomasa Pérez Cutillas (V.)	Jefe de Correos	3.600,00	4. ^a parte	14.400,00	7 5	1949 Murcia.
D. ^a Jesusa Escor Quintana (V.)	Jefe de Aduanas	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	19 9	1949 Guipuzcoa.
D. ^a Magdalena Fernández López (V.)	Portero Mayor	2.000,00	Por el sueldo	7.000,00	5 8	1949 Barcelona.
D. ^a Ana González Huertas (V.)	Cartero Urbano	1.250,00	3. ^a parte	3.750,00	9 10	1949 Madrid.
D. ^a Mariana Molina Rosauro (V.)	Profesor Magistrado	2.500,00	4. ^a parte	10.000,00	13 4	1949 Almería.
D. ^a Carmen Ortiz Alabarta (V.)	Cartero Urbano	2.100,00	4. ^a parte	8.400,00	20 8	1949 Valencia.
D. ^a Teresa Almenar Quinza (V.)	Arquitecto	3.600,00	4. ^a parte	14.400,00	9 8	1949 Valencia.
D. ^a Elena Rovira Pacheco (V.)	Magistrado	4.350,00	15 por 100	29.000,00	27 9	1949 Madrid.
D. Luis Garcia Blasco (H.)	Portero Ministerios	1.333,33	3. ^a parte	4.000,00	25 11	1948 Córdoba.
Sáez Martín (H.)	Jefe de Correos	3.300,00	4. ^a parte	13.200,00	13 8	1949 Madrid.
D. ^a Encarnación Acedo Martín (V.)	Cartero Urbano	2.000,00	Máxima	7.200,00	5 6	1948 Sevilla.
D. ^a María Luz Albuerne Castro (V.)	Correos	1.500,00	Mínima	5.000,00	27 9	1948 Pontevedra.
D. ^a Angeles Cuevas Victorero (V.)	Jefe de Agricultura	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	5 6	1949 Madrid.

PENSIONES DE MAGISTERIO

D. ^a Felisa Hernández Pérez (H.)	Maestro Nacional	2.666,66	Transmisión		2 8	1948 Salamanca.
D. ^a Petra Gutiérrez Diez (V.)	Idem	2.700,00	4. ^a parte	10.800,00	4 3	1949 Burgos.
D. ^a Alicia González Alcodovi (V.)	Idem	1.500,00	Mínima	4.000,00	30 5	1949 Valencia.
D. ^a Montserrat Birba Cordomi (V.)	Idem	3.600,00	4. ^a parte	14.400,00	8 5	1949 Barcelona.
D. ^a Francisca Aisa Polo (V.)	Idem	1.333,33	3. ^a parte	4.000,00	21 3	1949 Barcelona.
D. ^a Josefa Cobrian Saavedra (V.)	Idem	3.300,00	4. ^a parte	13.200,00	25 9	1949 Ciudad Real.
D. ^a Tomasa Gutiérrez Gutiérrez (V.)	Idem	2.700,00	4. ^a parte	10.800,00	23 10	1949 Avila.
D. ^a Carmen Vázquez Méndez (H.)	Idem	2.000,00	3. ^a parte	6.000,00	14 4	1949 Sevilla.
D. ^a Raquel Pire Alvarez (H.)	Idem	2.000,00	Máxima	7.200,00	8 7	1949 Oviedo.
D. ^a Hipólita Higuera de Julián (V.)	Idem	1.800,00	15 por 100	12.000,00	16 5	1949 Cuenca.
D. ^a Apolonia Larrea Guinda (V.)	Idem	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	17 8	1949 Logroño.
D. ^a Felisa Pñar Alejos Corrales (V.)	Idem	1.440,00	15 por 100	9.600,00	19 12	1948 Sevilla.
D. ^a María Gutiérrez Alvarez (V.)	Idem	2.000,00	Máxima	7.200,00	13 10	1949 Oviedo.
D. ^a Amancia y Emilia del Moral Cañada (H.)	Idem	1.333,33	3. ^a parte	4.000,00	14 1	1949 Cuenca.
D. ^a Trinidad Sáez Quirosa (V.)	Idem	3.300,00	4. ^a parte	13.200,00	4 9	1949 Madrid.
D. ^a Josefa Castro Casar (M.)	Idem	1.500,00	Mínima	6.000,00	13 8	1949 Orense.
D. ^a M. ^a Victoria Blanco Vilar (H.)	Idem	1.500,00	Mínima	6.000,00	20 1	1943 Lugo.
D. ^a Concepción Zarea Galten (V.)	Idem	3.600,00	4. ^a parte	14.400,00	6 9	1949 Badajoz.
D. ^a Ciriaa Urtasun Garatea (V.)	Idem	2.400,00	4. ^a parte	9.600,00	5 10	1949 Navarra.
D. ^a Eulalia Gomá Sala (V.)	Idem	3.600,00	4. ^a parte	14.400,00	8 4	1949 Barcelona.
D. ^a Clotilde Aguinaco López de Briñas (Viuda)	Idem	1.500,00	Mínima	7.200,00	30 7	1949 Alava.
D. ^a María Cruz, María Luisa y Purificación Bustos López (H.)	Idem	2.000,00	3. ^a parte	6.000,00	11 10	1948 Salamanca.
D. ^a Felicias Martínez Bargañón (V.)	Idem	3.000,00	4. ^a parte	12.000,00	16 8	1947 Barcelona.
D. ^a Regina Calzado Carballo (H.)	Idem	1.666,66	3. ^a parte	5.000,00	23 6	1948 Pontevedra.
D. ^a María Gastón Echevarría (V.)	Idem	1.000,00	3. ^a parte	3.000,00	22 6	1949 Navarra.

Nombres y apellidos de los interesados	Empleo del causante	Haber pasivo	Porcentaje	Sueldo regulador	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilió el pago
		Pesetas		Pesetas		

PENSIONES DE GRACIA

D. ^a Cayetana Templado Zarco (V.)	Obrero de Almadén	182,50		0,50	15 8	1949 Ciudad Real.
D. ^a Natividad Fernández Soto (V.)	Idem	182,50		0,50	13 7	1949 Ciudad Real.

MEASADAS

D. ^a Esther Sadornil González (V.)	Subalterno Correos	1.333,32	4 mesadas	4.000,00		Burgos.
D. ^a Soledad Falguera Vidal (H.)	Capataz Cuadrilla	2.174,75	5 mesadas	5.219,50		Barcelona.
D. ^a Felisa Tortosa López (H.)	Idem	1.825,00	5 mesadas	4.380,00		Almería.
D. ^a Manuela Calvo Lobo (V.)	Peón Caminero	1.977,00	6 mesadas	4.745,00		Zamora.
D. ^a Aurelia González Rodríguez (V.)	Idem	745,20	5 mesadas	1.788,50		Santander.
D. ^a Juliana García García (V.)	Idem	745,15	3 y 1/2	2.555,00		León.
D. ^a Florencia Miguel Ponce (H.)	Idem	745,20	5 mesadas	1.788,50		Madrid.
D. ^a María Gismera de Mingo (V.)	Peatón	958,30	5 mesadas	2.300,00		Guadalajara.
D. ^a Agustina Hernández Lorenzo (V.)	Cartero Rural	912,50	5 mesadas	2.190,00		Avila.
D. ^a Luisa Joaquina Colinas del Amo (V.)	Idem	912,50	5 mesadas	2.190,00		Zamora.
D. ^a Agustina López González (V.)	Operario Fca. Moneda y T	1.490,75	5 mesadas	3.577,80		Madrid.
D. ^a Dolores Miralles Miralles (V.)	Peón Caminero	1.977,00	5 mesadas	4.745,00		Alicante.
D. ^a Leonor Cabezedo Curiel (V.)	Auxiliar de Justicia	833,32	2 mesadas	5.000,00		Valencia.

MESADAS DEL MAGISTERIO

D. ^a Carmen Peris Caruana (V.)	Maestro Nacional	1.000,00	4 mesadas	3.000,00		Valencia.
D. ^a Aurora Ortiz Cornejo (V.)	Idem	1.666,66	5 mesadas	4.000,00		Alicante.
D. ^a Vicenta Capilla Climent (V.)	Idem	1.666,66	5 mesadas	4.000,00		Valencia.
D. ^a Matilde Arrabal Alvarez (V.)	Idem	3.500,00	5 mesadas	8.400,00		Avila.

RESUMEN

	Pesetas
Importan las Jubilaciones	376.020,09
— las Jubilaciones de Magisterio	303.360,00
— las Pensiones Civiles	160.633,31
— las Pensiones de Magisterio	56.439,98
— las Pensiones de Gracia	365,00
— las Mesadas	16.629,99
— las Mesadas de Magisterio	7.833,31
TOTAL	921.281,59

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Director general, Federico G. Gorordo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Rectificación al artículo número 31 de la Circular 704, reguladora de los derechos de reserva para productos alimenticios y consumo de boca.

CIRCULAR NUMERO 704-D

Esta Comisaría General, a la vista de las circunstancias que concurren en la actual campaña azucarera, en la que se ha observado, después de los estudios realizados, una notable disminución de la riqueza en sacarosa de la remolacha, coincidentes dichos resultados con las informaciones recibidas de las distintas fábricas azucareras, acusarán una disminución de los rendimientos en azúcar comercial, lo que aconseja se rectifique, con carácter excepcional para la presente campaña, el artículo 31 de la Circular número 704, reguladora de los derechos de

reserva para productos alimenticios y consumo de boca, el que quedará modificado en la forma siguiente:

Artículo 31. A fin de no demorar las entregas de azúcar a las entidades o industrias reservistas, se establece en la presente campaña, y para todas las fábricas azucareras, el rendimiento convencional del 11 por 100 en azúcar comercial, el cual servirá de base para la liquidación total y definitiva de las reservas de azúcar que puedan corresponderles a las citadas entidades o industrias reservistas.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Comisario general, José de Corral Saiz.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio, Agricultura y Gobernación.

Para conocimiento: Ilmos. Sres. Fiscal superior de Tasas y Comisarios de Recursos.

Para conocimiento y cumplimiento: Excelentísimos señores Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Nombrando a don Francisco Bassó Birulés Auxiliar temporal del cuarto grupo de la Sección Científica de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Resultando que por Orden de 20 de julio último se anunció concurso a la Auxiliar temporal del cuarto grupo de la Sección Científica de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, que comprende los cuatro cursos de Construcción arquitectónica, Tecno-

logía de la Edificación y Arquitectura legal con Economía Política;

Resultando que el Claustro de la Escuela propone para el desempeño de la plaza al aspirante don Francisco Bassó Birulés;

Visto el Decreto de 6 de febrero de 1936, que regula la materia;

Considerando que no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que se han cumplido las condiciones de la convocatoria;

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar a don Francisco Bassó Birulés Auxiliar temporal por cuatro años, prorrogables por otros cuatro, del cuarto grupo de la Sección Científica, que comprende los cuatro cursos de Cons-

trucción arquitectónica, Tecnología de la Edificación y Arquitectura legal con Economía Política, de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, con la gratificación de 4.000 pesetas anuales, con cargo a la subsección primera, capítulo primero, artículo primero, grupo cuarto, concepto 13, 2, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de diciembre de 1949.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Adjudicando definitivamente a Hijos de José Miarnau Navas, S. A., la ejecución de las obras «Terminación de las obras del muelle del rompeolas (adogado a la prolongación del dique del Este), primera etapa» en el puerto de Barcelona.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 29 de diciembre de 1949,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Terminación de las obras del muelle del rompeolas (adogado a la prolongación del dique del Este), primera etapa» en el puerto de Barcelona al único postor, Hijos de José Miarnau Navas, S. A., en la cantidad de veintidós millones de pesetas (22.000.000), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de veintidós millones cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (22.048.869,40), representa una baja de cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (48.869,40) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de enero de 1950.—El Director general, Luis M. de Vidales.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona.